



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 022- 3253 -2011
Carátula N° 08671 del 01.12.2011

ORD. N° 5851 /

ANT.: Su solicitud de fecha 28/11/2011

MAT.: LAMPA: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2.
PRMS, cumplimiento de norma.

SANTIAGO, 30/11/2011.

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CHRISTIAN HENRIQUEZ G.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Hijueta 2-1-B + 2-2-B, Fundo Chicauma, Rol de Avalúo N° 62 -16, de la comuna de Lampa, de una superficie de 537,68 Hás, de propiedad de Inversiones Campanario S.A.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, el interesado deberá presentar Certificado de Informaciones Previas otorgado por la I. Municipalidad de Lampa.
- 3.- Esta Secretaría Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresado y analizado el antecedente señalado en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAK/KYK/ gjs
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Arqto. Sr. Christian Henríquez G.
Dirección Propietario Sr. Enrique Cooper- Avda. Américo Vesputio 1020 Pudahuel
Fono Arquitecto : 8235508
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
Kyk 023